

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2021/309 *Aprobación definitiva del Presupuesto General de 2021.*

Edicto

Don Ramón Coloma González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

Hago saber.

Que publicado el acuerdo provisional de la aprobación inicial del Presupuesto General para el 2021, relación de puestos de trabajo y plantilla de personal, en acuerdo plenario de fecha 22 de diciembre del 2020, fue publicado en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 245, de fecha 28 de diciembre del 2020, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que, los interesados que conforme al artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo, resultaran legitimados, pudieran presentar reclamaciones contra el mismo y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado automáticamente a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponiéndose al público el presupuesto referido definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

Resumen por Capítulos

	ESTADO DE INGRESOS	2021
Capítulo	Denominación	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	268.000,00
2	Impuestos indirectos	6.600,00
3	Tasas y otros ingresos	204.900,00
4	Transferencias corrientes	426.835,44
5	Ingresos patrimoniales	--
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	--
7	Transferencias de capital	99.692,26
8	Activos financieros	--
9	Pasivos financieros	--
	Total del Presupuesto de INGRESOS.....	1.040,168,40

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Denominación	2020
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	485.632,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	366.350,00
3	Gastos financieros	3.250,00
4	Transferencias corrientes	20.380,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1219.868,13
7	Transferencias de capital	--
8	Activos financieros	--
9	Pasivos financieros	34.687,84
	Total del Presupuesto de GASTOS.....	1. 040,168,40

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS			
	Nº DE PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
Habilitacion Carácter Nacional Secretario-Interventor	1	A1	Propiedad
Escala Administración General: Administrativo	1	C1	Propiedad
Escala Administración General: Auxiliar administrativo	1	C2	Vacante
Escala Administración General Subescala: Gestión Técnico de Gestión	1	A2	Propiedad
Escala Administracion Especial Subescala Servicios Especiales Clase: Policía Local Auxiliar de policía	2	E	Propiedad

PERSONAL LABORAL FIJO			
	Nº DE PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
Personal laboral fijo Fontanero Electricista	1	C2	Propiedad
Personal Laboral Fijo Encargado de obras (Consolidación)	1	C2	Vacante

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo dos meses contados a partir de del

siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia todo ello conformidad con lo establecido en el artículo 171 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo y artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Elena, a 27 de enero de 2021.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.